

Solicitan inspecciones y medidas de seguridad para motociclistas

Posted on 23 de octubre de 2026 by Diario Humano



Diputados solicitaron inspecciones laborales y acciones preventivas para reducir los riesgos de quienes trabajan en servicios de entrega.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur.-A fin de prevenir accidentes que involucren a motocicletas, principalmente a jóvenes conductores de plataformas de entrega rápida, la XVII Legislatura de Baja California Sur pidió a la Subsecretaría de Protección Civil estatal, al Consejo Estatal de Prevención de Accidentes y a las direcciones de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito municipales implementar un programa emergente de prevención de accidentes de motocicletas.

Es un complejo problema social que está costando la vida o dejando distintos tipos de lesiones temporales o permanentes, a centenares de jóvenes que a diario manejan una motocicleta para prestar servicios de entrega inmediata, sobre todo en La Paz y Los Cabos, afirmó el diputado Sergio Ricardo Huerta Leggs (MORENA) al presentar el punto de acuerdo ante la asamblea legislativa.

El legislador refirió que las estadísticas de accidentes a nivel nacional como estatal han incrementado de 2024 a la



fecha. En La Paz, en el 2024 se registraron 250 accidentes y en 2025, 260, estimando un promedio de 8 accidentes diarios, mientras que en Los Cabos se estima que fueron 10 accidentes diarios.

Por otro lado, Huerta Leggs recordó que desde 2024 la Ley Federal del Trabajo (LFT) protege los derechos de los trabajadores de plataformas, lo cual es un avance, pero es necesario reforzar una mayor protección del sector, como el hacer cumplir los reglamentos municipales para que los patrones de empresas como pizzerías, paquetería, Uber Eats, DiDi Food, Rappi, cobranza y similares que utilicen motocicletas, aseguren a sus empleados contra accidentes, así como que el realizar curso de educación vial sea obligatorio para expedir licencia de motocicletas.

El exhorto del Poder Legislativo también es a la Secretaría del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social estatal, a que inspeccione a todos los establecimientos comerciales que utilicen motocicletas para entrega rápida en los cinco municipios, para verificar si están cumpliendo con la LFT en acceso a la seguridad social, protección contra accidentes y prestaciones de ley, y que informe a la legislatura sobre ello.

La diputada Teresita Valentín (MORENA) agregó al acuerdo que se exhorta a la Secretaría de Finanzas estatal y a las direcciones de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito municipales para que implementen cursos de educación vial y prevención de accidentes como parte de los requisitos para la expedición de licencias de conducir motocicletas, sin que representen cargas económicas o administrativas.